



Cerro Sombrero, 07 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 007/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reuniones en la Ciudad de Punta Arenas con el Seremi de Transporte Don Gabriel Muñoz y, con Don Fernando Haro del MINVU.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 07 y 08 de Enero de 2015, para asistir a reuniones con el Seremi de Transporte Don Gabriel Muñoz y, con Don Fernando Haro del MINVU. Se trasladara en vehículo municipal placa paiente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,577		20,231	
7	1	2015	50,577			50,577
8	1	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,808

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera